
	RESOLUCIONES	 Departamento de RISARALDA
VERSIÓN: 02	CODIGO:GJ-FOR-03	FECHA: 06/ 2023

**RESOLUCION No. 01
ENERO 09 DE 2024**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE
ADQUISICIONES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y
RURAL DE RISARALDA “EDUR” VIGENCIA FISCAL 2024”**

LA GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA “EDUR” E.I.C.E .en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas por ORDENANZA 005 DE 2020 y en el ACUERDO N° 006 DE 2020 y el ACUERDO 006 DE SEPTIEMBRE DE 2022,


CONSIDERANDO

Que la Empresa de Desarrollo Territorial, Urbano y Rural de Risaralda “EDUR”, fue creada mediante la ordenanza 025 de noviembre del 2005, y que cambio de razón social con la ordenanza N° 005 del 2020, como una empresa Industrial y Comercial del Estado, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera.

Que el artículo 86 de la Ley 489 de 1998, respecto de la autonomía Administrativa y Financiera, de las empresas Industriales y Comerciales del Estado, señala que ésta se ejercerá conforme a los actos que las rigen; en el cumplimiento de sus actividades, se ceñirán a la ley o norma que las creó o autorizó y a sus estatutos internos; no podrán destinar cualquier parte de sus bienes o recursos para fines diferentes de los contemplados en la ley o en sus estatutos internos; además de las actividades o actos allí previstos, podrán desarrollar y ejecutar todos aquellos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto asignado.

Que en cumplimiento del artículo 30 del acuerdo 006 del 02 de octubre de 2020, por medio de la cual se adoptan los Estatutos de la Empresa, se faculta a la Gerente para efectuar los actos administrativos que sean necesarios con el fin de desarrollar el objeto de la entidad y procurar el buen funcionamiento de la misma.

Que las entidades públicas se encuentran en la obligación de adoptar el denominado Plan Anual de Adquisiciones, necesario para el normal funcionamiento institucional

	RESOLUCIONES	 Departamento de RISARALDA
VERSIÓN: 02	CODIGO:GJ-FOR-03	FECHA: 06/ 2023

durante un periodo determinado, con la finalidad de racionalizar el gasto y lograr eficiencia, eficacia y economía en el manejo de los recursos públicos.



Que el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 consagra: “A partir de la vigencia de la presente Ley, todas las entidades del Estado a mar tardar el 31 de enero de cada año, deberá publicar en su respectiva página web el plan de acción para el año siguiente, el cual se especificaran las metas, los responsables, los planes generales de compras (...)”.

Que el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 subsección 3 del Decreto 1082 de 2015 estableció la definición del Plan Anual de Adquisiciones, así: Plan General de Compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el Plan de Compras al que se refiere la Ley anual de presupuesto. Es un instrumento de planeación contractual que las entidades estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del presente título.

Igualmente, el artículo 2.2.1.1.1.4.1 subsección 4 del Decreto 1082 de 2015 estableció el Plan Anual de Adquisiciones así: “Plan Anual de Adquisiciones. Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual deberá contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el clasificador de Bienes y servicios e identificar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad estatal pagara el bien o servicio, la modalidad de selección del contratista y la fecha aproximada en el cual la entidad Estatal iniciara el proceso de contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones”.

Que el Plan de adquisiciones y servicios deben aprobarse por cada órgano acorde con las apropiaciones autorizadas por el presupuesto y se modificará cuando las apropiaciones que las respaldan sean modificadas.

Que la Empresa de Desarrollo Territorial de Risaralda EDUR proyectó la distribución de las partidas presupuestales generales asignadas para atender el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2024 en las diferentes fuentes de gasto, el cual fue consolidado en el presupuesto aprobado por la Junta Directiva en reunión de diciembre de 2023.

	RESOLUCIONES	 Departamento de RISARALDA
VERSIÓN: 02	CODIGO:GJ-FOR-03	FECHA: 06/ 2023

Que una vez aprobado el presupuesto para la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda EDUR y analizados los requerimientos de la entidad, se formuló el Plan Anual de Adquisiciones) correspondientes a la vigencia 2024.

Que en virtud de lo expuesto la Gerente de la Empresa de Desarrollo Territorial, Urbano y Rural de Risaralda "EDUR",

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Apruébese y adóptese el Plan Anual de Adquisiciones y servicios de la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda EDUR correspondiente a la vigencia 2024.

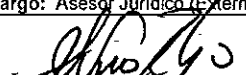
ARTICULO SEGUNDO. El presente Plan Anual de Adquisiciones y Servicios es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad a adquirir los bienes, obras y servicios.



ARTICULO TERCERO. Hace parte integral del presente acto administrativo, el anexo mencionados en la parte considerativa donde se discriminan las Adquisiciones y servicios para la vigencia 2024.

Dado en Pereira a los nueve (09) días del mes de enero del dos mil veinticuatro (2024).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA
 Gerente General

Revisó: Sanery Toro Cargo: Asesor Jurídico (Externo)
Firma: 

	RESOLUCIONES	 Departamento de RISARALDA
VERSIÓN: 02	CODIGO: GJ-FOR-03	FECHA: 06/ 2023

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Información general



Año:	2024
Misión y visión:	<p>MISION: La EDUR gestiona, impulsa y ejecuta proyectos y programas de vivienda, de infraestructura y del mejoramiento del entorno comunitario de las áreas urbana y rural del Departamento de Risaralda, para un desarrollo sostenible y equitativo que proporcione a todos los Risaraldenses un hábitat, con condiciones superiores de calidad de vida.</p> <p>VISION: En el 2033 la EDUR será reconocida como una empresa posicionada comercialmente, competitiva, auto sostenible e innovadora en la gestión y gerencia de proyectos del sector inmobiliario y obras de infraestructura civil en la región y como aliada estratégica en la gestión de la Gobernación de Risaralda.</p>
Perspectiva estratégica:	<p>La Perspectiva de la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda es contribuir a elevar las condiciones de vida de los risaraldenses mediante la ejecución de proyectos de Vivienda Nueva, Mejoramientos de Vivienda(Techos, pisos dignos, cocinas y baños saludables), y proyectos de desarrollo.</p>

Información de contacto

Nombre	CARLOS AUGUSTO HINCAPIÉ
Teléfono:	6063248551
Correo electrónico:	financiera@edur.gov.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 663.881.900 COP

 <p>EDUR Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Risaralda</p>	<p>RESOLUCIONES</p>	 <p>Departamento de RISARALDA</p>
<p>VERSIÓN: 02</p>	<p>CODIGO:GJ-FOR-03</p>	<p>FECHA: 08/ 2023</p>

Límite de contratación Menor Cuantía: 1.950.000.000 COP

Límite de contratación Mínima Cuantía: 195.000.000 COP

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES / 5/01/2024
2:30 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá,
Lima, Quito) / 16/01/2024 11:31 AM (UTC -5
horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) /
18/01/2024 10:52 AM (UTC -5 hora

Flujo de aprobación

Aprobación del plan anual de adquisiciones

Paso 1 -

PUBLICACIÓN
PLAN ANUAL

EDUR :: DIRECTOR(A)
ADMINISTRATIVA

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Código UNSPPC (Cada ítem separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio del proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Almuerzo en la vigencia	¿Se requieren vigencias futuras?	Unidad de contratación (preferencia)	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
80121704	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA A LA GERENCIA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y RURAL DE RISARALDA EDUR	1	1	3	1	COE-11103	0	10.101.750.000	10.101.750.000	0	EDUR	MONICA JULIANY SERNA GARCIA	6063248551	financiera@edur.gov.co
80121704	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA OFICINA JURIDICA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y RURAL DE RISARALDA EDUR	1	1	11	1	COE-11103	0	32.523.750.000	32.523.750.000	0	EDUR	MONICA JULIANY SERNA GARCIA	6063248551	financiera@edur.gov.co
80111500	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR REALIZANDO LAS FUNCIONES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y RURAL DE RISARALDA EDUR	1	1	350	0	COE-11103	2	32.000.000.000	32.000.000.000	0	EDUR	MONICA JULIANY SERNA GARCIA	6063248551	financiera@edur.gov.co
80111500	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONTADOR PÚBLICO EN APOYO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN APOYO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y RURAL DE RISARALDA	1	1	350	0	COE-11103	0	32.000.000.000	32.000.000.000	0	EDUR	MONICA JULIANY SERNA GARCIA	6063248551	financiera@edur.gov.co
80101504	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS DE APOYO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y MONITOREO DE CUERPO CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1499 DE 2017 Y LOS INSTRUMENTOS DEL MARCO OPERATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1	1	350	0	COE-11103	0	32.000.000.000	32.000.000.000	0	EDUR	MONICA JULIANY SERNA GARCIA	6063248551	financiera@edur.gov.co
80101504	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO A LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y RURAL DE RISARALDA EDUR EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y EN LA RENDICIÓN DE INFORMES DE CONCORDANCIA CON LAS COMPETENCIAS DE LEY	1	1	350	0	COE-11103	0	32.000.000.000	32.000.000.000	0	EDUR	MONICA JULIANY SERNA GARCIA	6063248551	financiera@edur.gov.co
80161504	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y RURAL DE RISARALDA EDUR	1	1	350	0	COE-11103	0	32.523.750.000	32.523.750.000	0	EDUR	MONICA JULIANY SERNA GARCIA	6063248551	financiera@edur.gov.co
80161504	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS LABORES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y RURAL DE RISARALDA EDUR EN EL ÁREA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	1	350	0	COE-11103	0	32.523.750.000	32.523.750.000	0	EDUR	MONICA JULIANY SERNA GARCIA	6063248551	financiera@edur.gov.co
81111800	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN RELACION CON EL ÁREA DE SISTEMAS Y LOS EQUIPOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y RURAL DE RISARALDA EDUR	1	1	350	0	COE-11103	0	32.523.750.000	32.523.750.000	0	EDUR	MONICA JULIANY SERNA GARCIA	6063248551	financiera@edur.gov.co
80161504	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA OFICINA ASESORA JURIDICA PARA EL MANEJO DE LAS PLATAFORMAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL	1	1	350	0	COE-11103	0	32.110.100.000	32.110.100.000	0	EDUR	MONICA JULIANY SERNA GARCIA	6063248551	financiera@edur.gov.co
80161504	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y DAR CUMPLIMIENTO AL TRÁMITE DE LA VENTANILLA ÚNICA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y RURAL DE RISARALDA EDUR	1	1	350	0	COE-11103	0	32.523.750.000	32.523.750.000	0	EDUR	MONICA JULIANY SERNA GARCIA	6063248551	financiera@edur.gov.co
70111500	PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE APOYO Y OTROS SIMILARES EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE COMPONEN LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y RURAL DE RISARALDA EDUR	1	1	350	0	COE-11103	0	32.110.100.000	32.110.100.000	0	EDUR	MONICA JULIANY SERNA GARCIA	6063248551	financiera@edur.gov.co
81101500	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA BIOMÉDICA REALIZANDO APOYO A LA GERENCIA DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE RISARALDA DESARROLLA LA EDUR EN EL MARCO DEL CONVONIO INTERADMINISTRATIVO 972 DE 2023	1	1	75	0	COE-11103	0	13.000.000.000	13.000.000.000	0	EDUR	CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO	6063248551	financiera@edur.gov.co
80101600	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES REALIZANDO LA DIRECCIÓN DE LA GERENCIA DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE RISARALDA	1	1	3	1	COE-11103	0	30.000.000.000	30.000.000.000	0	EDUR	CARLOS AUGUSTO HINCAPIE	6063248551	financiera@edur.gov.co

00121704	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A LA EDIR REALIZANDO LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y APOYANDO EL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	1	1	0	1	0	44.000.000.000	44.000.000.000	0	EDUR	CARLOS AUGUSTO HINCAPIE	0003248551	financiera@edir.gov.co
04111500	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR PUBLICO EN APOYO A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EDIR.	1	1	0	1	0	24.000.000.000	24.000.000.000	0	EDUR	CARLOS AUGUSTO HINCAPIE	0003248551	financiera@edir.gov.co
00101500	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERIA DE PROYECTOS EN LA GERENCIA DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION Y SOPORTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE BAZAVALDA.	1	1	2	1	0	24.000.000.000	24.000.000.000	0	EDUR	CARLOS AUGUSTO HINCAPIE	0003248551	financiera@edir.gov.co
00101500	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO BRUJCE ANTE EL GOBIERNO NACIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO COMERCIAL E INSTITUCIONAL DE LA EDIR.	1	1	3	1	0	20.000.000.000	20.000.000.000	0	EDUR	CARLOS AUGUSTO HINCAPIE	0003248551	financiera@edir.gov.co
00121704	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO URBANO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO COMERCIAL E INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA EDIR.	1	1	5	1	0	37.500.000.000	37.500.000.000	0	EDUR	CARLOS AUGUSTO HINCAPIE	0003248551	financiera@edir.gov.co